



# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## *Configuración y funciones*

*Consejo de 8 miembros · Sin retribución · Función estratégica, consultiva y protocolaria · Sin atribuciones ejecutivas · Sesiones registradas y publicadas*

Propondremos a la Junta General de Accionistas del Real Club Deportivo la elección de un Consejo de Administración **totalmente renovado de 8 miembros no retribuidos**, el número máximo y la condición que marcan los actuales estatutos de la Sociedad.

Sabemos, muchos por experiencia, las horas de dedicación que exige un club de fútbol, más un club profesional de la dimensión del Dépor. Es por ello por lo que queremos maximizar el número de consejeros, para poder **atender adecuadamente todas y cada una de las necesidades** diarias o puntuales que requiere el pertenecer a este órgano de la entidad y **representarla convenientemente** en todos aquellos lugares en los que la institución está presente.

Mantendremos el **carácter no retribuido** de los miembros del Consejo de Administración, medida adoptada hace 5 años por la directiva precedente y que reafirma nuevamente el carácter profundamente generoso y Deportivista que también caracterizará a los miembros del órgano rector del Club en esta nueva etapa: sentimiento, ilusión, mucha dedicación y contar con los mejores profesionales.

El Consejo de Administración tendrá **miembros deportivistas experimentados y especializados** en diferentes ámbitos de una institución profesional de fútbol y de deporte de alto nivel. Los nuevos Consejeros propuestos aportarán su gran capacidad de trabajo, pero mantendrán la **función estratégica, consultiva y protocolaria del Consejo**. No tendrán atribuciones ejecutivas porque el Club ya cuenta con una sólida y solvente estructura profesional sobre la que, con los ajustes mínimos que se consideren oportunos, el Consejo de Administración podrá descargar la responsabilidad de la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos planteados.

Como ha venido sucediendo desde la elaboración de la primera de las ediciones de la memoria anual de Sostenibilidad del Club, **todas las sesiones del Consejo serán registradas por el secretario no consejero y publicadas** en ese documento institucional que debe mantenerse.

## **Miembros**

Estos somos los miembros del equipo de trabajo que nos presentaremos a la elección como miembros del Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.:



### **JESÚS MARTÍNEZ LOIRA**

Licenciado en Informática por la UDC.

Jefe del Servicio de Organización de la Diputación Provincial de A Coruña.

Especialista en organización y recursos humanos.

Inversor.



## SOFÍA TORO PRIETO-PUGA

Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Máster en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas.

Máster en Periodismo Deportivo.

Deportista de Alto Nivel.



## VICENTE CASTRO PARDO (TETÉ)

Empresario.

Socio de Norteseuros, miembro de Espabrok.

Exfutbolista del Deportivo desde 1985 hasta 1992, logró el ascenso con el Fabril a 2ªB y llegó a debutar en el primer equipo.

Instructor de fútbol en las escuelas municipales de A Coruña y entrenador de fútbol 7, fútbol sala y fútbol en categorías de base.



## LUIS SALGADO

Empresario.

Administrador gerente de las firmas Salgado Congelados SL, Salgadisltras SL, Inverxuntos SL, Crystal Seafoods, Atlantic Cephaloodes y administrador mancomunado de las firmas Varela y Salgado SL y Alberto Da Casa y Luis Salgado CB.

Experto en organización y desarrollo de proyectos, liderazgo y expansión a nuevos mercados.



## JUAN C. VÁZQUEZ VERAS

Presidente del Victoria CF desde 1992.

ExVicepresidente de la Real Federación Gallega de Fútbol (2011-2015): responsable del futbol base, femenino y futbol playa.





# OTROS ÓRGANOS CONSULTIVOS

El Consejo de Administración conservará intactas todas las atribuciones fijadas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad, pero activaremos otras estructuras de apoyo y órganos consultivos o complementarios que **ayudarán a mejorar la positividad y eficacia de algunas decisiones y minimizarán las posibilidades de error**. Además, ayudarán a tomas de decisión que alineen las medidas adoptadas a la sensibilidad mayoritaria del Deportivismo.

## *Consejo de Honor*

*Formado por expresidentes y exconsejeros · Valor de experiencia, conocimientos y contactos · Participación voluntaria · Consultivo: voz sin voto · Reglado formalmente*

El Real Club Deportivo es una institución siempre viva, que no puede permitirse ni un solo día de descanso. A ella han dedicado sus desvelos durante décadas decenas de Deportivistas que en su momento dieron un paso adelante para asumir labores de dirección dentro de la sociedad. Es por ejemplo el caso de **todos los consejeros del Club** que ya han dejado su cargo en el Deportivo y, especialmente, de los **presidentes**.

En la actualidad, el Real Club Deportivo solo cuenta con dos presidentes vivos de los 42 que ha tenido a lo largo de sus 113 años de historia. **La visión, los conocimientos, el valor de su experiencia**, la red de contactos y las vivencias que acumulan aquellos que en algún momento han tenido tareas de máxima responsabilidad en el Club hacen imprescindible que el Club les genere un espacio específico y una categoría o rango adecuados para poder aportar lo que ellos deseen a la institución como hicieron cuando en su día ostentaron sus cargos.

Por ello se creará un Consejo de Honor formado por **exconsejeros y expresidentes** al que podrá llamar a

## *Los expresidentes del Deportivo tendrán voz, sin voto, en las reuniones del Consejo*

**consultas** el Consejo de Administración, bien de forma colegiada o individual, para aquellas cuestiones que crea oportunas. Obviamente la incorporación y participación de cada exconsejero y expresidente a dicho órgano será un derecho para cada uno de ellos y como no puede ser de otra forma será totalmente voluntaria y formalizada protocolariamente.

La figura del expresidente del Real Club Deportivo tendrá además **voz, sin voto**, en las reuniones del Consejo de Administración, a las que podrá ser formalmente invitado y, por supuesto, todas las **precedencias protocolarias e institucionales** que un

expresidente del Real Club Deportivo merece dentro de la vida institucional del Club.

Todas estas cuestiones formales, de atribuciones y de funcionamiento del Consejo de Honor y de los derechos y obligaciones para aquellos que ostenten la categoría de exconsejero o expresidente del Club serán **reguladas mediante un reglamento** aprobado por el Consejo de Administración y debidamente publicitado a todos los Deportivistas.

## ***Senado Blanquiazul***

*Formado por todos los accionistas y socios · Valor especial del voto de accionistas y socios de oro/plata · Libre activación por parte del Consejo · Resolverá cuestiones trascendentes · Sus decisiones serán vinculantes para el Consejo · Reglado formalmente · Gestionado mediante aplicación tecnológica (Dépor APP)*

En la política de **unidad y escucha activa** del Deportivismo que promulgamos desde este proyecto es clave este órgano consultivo al que inicialmente hemos denominado Senado Blanquiazul, aunque abierto a otra denominación.

De él formarán parte todos los accionistas y **todos los socios del Real Club Deportivo con una antigüedad superior a un año**, teniendo un mayor valor el voto de todos los accionistas, socios de plata y socios de oro



*Consejo de Honor, Senado Blanquiazul y Delegado/a especial de la Afición ayudarán a la toma de decisiones trascendentales para el Club y el Deportivo.*

del Club.

El Senado Blanquiazul será un recurso al alcance y **libre activación por parte del Consejo de Administración** para aquellas **cuestiones que a su juicio sean trascendentes o especialmente importantes** o que el Consejo entienda que debe o quiere consultar a todo el Deportivo. Decisiones referentes a los símbolos del Club (nombre, escudo, himno, ...) u otras que puedan causar opiniones contrapuestas entre la masa social (hacer de Abanca-Riazor un espacio libre de humo, por ejemplo), podrán ser debatidas y valoradas por el Senado Blanquiazul siempre que así lo requiera el Consejo de Administración.

**La decisión del Senado Blanquiazul será vinculante para el Consejo**, que entonces deberá respetarla y ejecutarla ya que hay cuestiones que afectan a la historia, el futuro o el impacto social del Club para siempre y que trascienden a un Consejo de Administración, que tiene carácter temporal.

Todas las cuestiones formales, de atribuciones y de funcionamiento del Senado Blanquiazul serán **reguladas mediante un reglamento** aprobado por el Consejo de Administración y debidamente publicitado a todos los Deportivistas.

Para su eficiente y positivo funcionamiento se diseñará y pondrá en marcha una **plataforma tecnológica** que dé soporte a todo el funcionamiento del mismo (y de otros órganos que comentaremos) y se articularán todos los **mecanismos tecnológicos necesarios** que permitan la consulta y la votación personal y segura a todos los miembros del Senado Blanquiazul, donde el peso de la antigüedad como accionista y socio será un factor relevante.

## ***Delegado/a especial de la Afición***

*Interlocutor entre el Consejo y el deportivismo · Comunicación bidireccional · Número de delegados abierto a decisión del Senado · Carácter anual · Reglado formalmente · Gestionado mediante aplicación tecnológica (Dépor APP)*

Además de la consulta masiva al Deportivismo a través del Senado Blanquiazul, se creará la figura del Delegado o Delegada Especial de la Afición, un cargo elegido por los Deportivistas para mantener una **interlocución regular con los órganos de dirección del Club**. Su finalidad es acercar las inquietudes de los aficionados y trasladar las respuestas a estos de manera bidireccional. El número final de delegados o delegadas será de las primeras decisiones del Senado.

Dichos órganos serán elegidos y/o refrendados anualmente, normalmente durante el mes de julio, inicio de cada temporada futbolística, de manera que cada año se conserve la representatividad real. Todo el proceso de elección y/o refrendo anual se realizará de manera sencilla utilizando la plataforma tecnológica que se desarrollará al efecto.

Todas las casuísticas que se puedan producir, que pueden ser variadas, así como todas las cuestiones formales y de atribuciones del Delegado o Delegada Especial de la Afición estarán **reguladas mediante un reglamento** aprobado por el Consejo de Administración y debidamente publicitado a todos los Deportivistas y que se irá ampliando a futuro.

*Los futbolistas más importantes de la historia, según los aficionados, serán propuestos como primeros embajadores.*

## ***Red de veteranos y embajadores***

## *Formado por exjugadores ya retirados · Integrarlos en la actividad social del Club · Embajadores del Deportivo en sus lugares de residencia · Primeros embajadores: las leyendas vivas del Dépor*

Del mismo modo que en el caso de expresidentes y exconsejeros, el Real Club Deportivo no puede renunciar a la experiencia, el conocimiento, **la representatividad y la red de contactos, de los centenares de exjugadores** ya retirados del Real Club Deportivo que hay en el mundo.

Manteniendo la independencia y la estrecha relación con la Asociación de Veteranos, **el Club será proactivo hacia sus exfutbolistas** para integrarlos en la red y mantenerlos informados de la actividad social, para invitarlos a ser partícipes de los actos y eventos institucionales que organice a lo largo del año y, sobre todo, para escuchar sus inquietudes respecto a la entidad, promoviendo que actúen como **embajadores del Deportivo** en sus lugares de residencia.

Propondremos, como primeros embajadores, a todos los futbolistas elegidos por la afición como los más importantes de la historia del Club y a partir de ahí, con su ejemplo y ayuda, extenderemos la red por todo el mundo.

Todas las cuestiones formales y de atribuciones de los embajadores del Real Club Deportivo también estarán **reguladas mediante un reglamento** aprobado por el Consejo de Administración y debidamente publicitado a todos los Deportivistas.